

Aclaración sobre la Resolución de la 2ª Fase del Concurso de Traslados de Personal Laboral de la Comunidad de Madrid

En relación con las dudas sobre el alcance del apartado Segundo, de la Resolución de la 2ª fase del Concurso de Traslados de Personal Laboral de la Comunidad de Madrid, desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL realizamos las siguientes aclaraciones e informamos de la corrección de errores publicada hoy mismo también en el BOCM:

Tal y como informamos ayer, día 1 de marzo, se publicaba oficialmente en el BOCM, el Acuerdo de la Comisión de Valoración y la Resolución, cuyo apartado Segundo, desataba múltiples dudas a los participantes que incurrieran en el supuesto de estar realizando funciones de categoría superior de Auxiliar de Control e Información. Por ello, aclaramos:

- Los efectos de las adjudicaciones de esta 2ª fase del concurso de traslados son irrenunciables, las personas adjudicatarias de un puesto, a la vez que se trasladan “promocionan” por la vía del concurso de traslados a un puesto de personal laboral fijo de Auxiliar de Control e Información, por lo que liberan –o abandonan– el que tenían de Personal Auxiliar de Servicios y, como los destinos adjudicados, insistimos, son irrenunciables, tendrán que incorporarse al puesto adjudicado, sin que sea posible ser declarado en ninguna otra situación en el puesto que venían ocupando hasta ahora.
- En definitiva, no es posible disponer de dos puestos de la misma categoría profesional.
- Por ello, por un lado, quedan vacantes y disponibles sus puestos de Personal Auxiliar de Servicios para volverlos a vincular al próximo concurso de traslados y, por otro, y en su caso, tendrán que dejar el que ocupan en funciones de superior categoría y, también, se causa baja de la bolsa de superior categoría, porque ya no se ostenta la categoría de Personal Auxiliar de Servicios.

Para más información al respecto de este asunto, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** recomienda consultar la corrección de errores publicada hoy mismo en el BOCM: https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2023/03/02/BOCM-20230302-6.PDF así como todas las publicaciones referentes a este proceso: <https://www.comunidad.madrid/gobierno/espacios-profesionales/concurso-traslados>

CONCURSO DE TRASLADOS



Comunidad de Madrid